



Dictadura y desapariciones en Argentina: Memoria, conocimiento y reconocimiento del crimen

Emilio Crenzel¹
CONICET (Argentina)

Resumen

Este artículo examina los obstáculos novedosos que instaló el ejercicio sistemático de las desapariciones por parte del Estado Argentino desde el golpe militar de 1976 para la evocación de sus víctimas y para el conocimiento de la naturaleza de este crimen. Por un lado, en él se analiza como las desapariciones quebraron los marcos sociales básicos para evocarlas e integrarlas en un relato con sentido. Por otro lado, se expone, a partir del análisis de las principales denuncias durante la dictadura, como sus cualidades particulares tomaron profundamente heterogéneo el conocimiento y el reconocimiento de sus atributos aun entre las relaciones sociales de los desaparecidos y la militancia política dentro y fuera del país. El trabajo que aquí se presenta, se inscribe en el intento por pensar los dilemas y consecuencias específicas que las desapariciones plantearon para el ejercicio de la memoria y la producción de conocimiento sobre ellas en la sociedad argentina.

Introducción

"Nosotras no podemos concebir que se haya asesinado a treinta mil personas, porque si así fuese estaríamos en un país de locos", señaló una Madre de un desaparecido en diciembre de 1983, tras recobrase la democracia política en Argentina, a varios diputados recién electos.² Esta declaración, pone al descubierto que pese al conocimiento acumulado por los propios familiares de desaparecidos y los organismos de derechos humanos sobre los crímenes de la dictadura militar que gobernó Argentina entre 1976-1983, el asesinato de miles de personas era una realidad distante de ser reconocida y suscitaba, en cambio, una amplia incredulidad pública que atravesaba, aun, al propio universo de los denunciantes de la dictadura.³

¹ Sociólogo. Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires, Argentina, e investigador del CONICET. Correo electrónico: ecrenzel@mail.retina.ar

² *Tiempo Argentino*, 16 de diciembre de 1983: 4. "Las madres se reunieron con diputados de cuatro bloques". En 1984, la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, creada para investigar el destino de los desaparecidos, registró 8.960 casos de desaparición forzada de personas. Desde entonces, se han incrementado las denuncias y, en 2006, hay registrados oficialmente más de 13 mil casos. Fuente: Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. Sin embargo, los organismos de derechos humanos estiman en 30 mil el número de desaparecidos.

³ Sobre la distancia entre conocimiento y reconocimiento de un hecho o suceso, ver Nagel, 1989.

La idea que expresaba esa madre, no era patrimonio de familiares aislados. La “liberación de los desaparecidos” integraba en los días previos a la asunción del gobierno civil la agenda de los organismos de derechos Humanos en un lugar privilegiado, el propio presidente electo, Raúl Alfonsín, aunque la consideró difícil, la había expresado antes y después de las elecciones y varios integrantes de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), constituida por el presidente al asumir su mandato para investigar el destino de los desaparecidos, compartían esa expectativa.⁴

En este artículo se procurará examinar el impacto específico y las barreras particulares que supuso el crimen de la desaparición forzada de personas para la evocación pública y privada de sus víctimas y se intentará describir y analizar cómo, también, este crimen estableció escollos originales para la constitución de un conocimiento socialmente compartido sobre sus atributos y naturaleza aun entre los allegados a los desaparecidos y los perseguidos políticos por la dictadura.

¿Cuánto sabía la sociedad argentina sobre las desapariciones mientras estas ocurrían? Esta es una pregunta medular, de suma importancia y de difícil respuesta, un desafío pendiente para la investigación histórica y las Ciencias Sociales. Las conclusiones de este artículo aspiran a constituirse en una llave que permita analizar, desde nuevas premisas, el desenvolvimiento de estos procesos en los amplios círculos de la sociedad argentina, menos politizados y más distantes, por su grado de afectación, respecto de quienes serán objeto de análisis en estas páginas, aquellos que tuvieron experiencias vinculadas a la represión Estatal y las denunciaron mientras ellas ocurrían.

Desapariciones y memoria

La práctica sistemática de las desapariciones a partir del golpe de Estado de marzo de 1976, supuso dos cambios radicales con respecto a los grados y formas que había asumido la intensa violencia política que experimentó Argentina durante el siglo XX. En primer lugar, a diferencia de la represión contra opositores políticos o militantes sindicales del pasado, las desapariciones objetivaron el desenvolvimiento desde el Estado de una decisión de exterminio. En segundo lugar, comportaron la emergencia de una forma novedosa de la muerte por causas políticas, su práctica clandestina. Estas particularidades, diferenciaron al caso argentino, incluso, del resto de las dictaduras que, en los años setenta, se establecieron en los países de la región.⁵

⁴ De la expectativa de los familiares de encontrar desaparecidos con vida, de la entrevista de Emilio Crenzel a Mabel Gutiérrez, dirigente de Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas, Buenos Aires, 26 de octubre de 2004. Para la demanda de liberar a los desaparecidos, ver la solicitada de Abuelas de Plaza de Mayo, la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), el Centro de Estudios Legales y Sociales, Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas, la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, el Servicio de Paz y Justicia y el Movimiento Ecueménico por los Derechos Humanos en, *Clarín*, 8 de diciembre de 1983: 8. Para las declaraciones de Alfonsín, ver *Clarín*, 23 de octubre de 1983: 6. “Alfonsín. Creo que hay desaparecidos con vida”. Horacio Ravena, miembro de la APDH y secretario de Derechos Humanos de la Cancillería en 1984 compartía esa expectativa. Ver la entrevista de Vera Carnovale a Horacio Ravena, en “Memoria Abierta”, archivo oral, Buenos Aires. Sobre la expectativa de los miembros de la CONADEP, de la comunicación electrónica de Emilio Crenzel con Magdalena Ruiz Guiñazú, miembro de dicha comisión, Buenos Aires, 24 de agosto de 2004.

⁵ La política sistemática de desaparición de personas diferencia al caso Argentino del perfil que asumió la represión estatal en Uruguay, donde predominó la cárcel prolongada y la clasificación exhaustiva de la población según su “grado de peligrosidad”, y del caso chileno, donde las desapariciones representan un tercio del total de muertos. En cambio, la aproximan a los métodos antisuicidios dominantes en las guerras civiles de Guatemala y Perú, aunque, a diferencia de estos dos países, en Argentina la mayoría de las desapariciones ocurrieron en las grandes ciudades. Sobre las desapariciones en Argentina, ver CONADEP, 1984. Sobre la represión política en Uruguay, Chile, Perú y Guatemala ver SERPAJ, 1989; Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, 1991; Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2003 y Comisión para el Esclarecimiento Histórico, 1996, respectivamente.

Pese a ello, no es posible pensar el horror sucedido en Argentina en términos de un quiebre absoluto respecto de la historia política nacional del siglo pasado. Desde 1930, el intervencionismo militar en la escena política fue normalizado por amplios sectores de la sociedad civil y política. Junto a la influencia de las ideas del integrismo católico en la vida pública y el uso de la violencia para dirimir los conflictos conformaron una cultura signada por el desprecio a la ley y la alteridad.⁶ Desde entonces, el empleo de la tortura contra los presos políticos constituyó una práctica regular y extendida.⁷

Sin embargo, dada la decisión de exterminio, el método clandestino empleado y la negación de parte de sus autores de toda responsabilidad en el crimen, las desapariciones implicaron una serie de rupturas radicales con respecto a las anteriores formas de represión política. Por un lado, supusieron un corte respecto al tratamiento tradicional hacia la muerte en Argentina, propio de la cultura occidental.⁸ Su condición fronteriza entre la vida y la muerte, implicaba la ausencia de certezas sobre la condición del ausente.⁹ Las desapariciones anulaban la separación entre el pasado y el presente que supone para los vivos el conocimiento de la muerte, a la vez que creaban una zona de ambigüedad caracterizada por la presencia - ausencia del desaparecido. Entre sus allegados, ese espacio de incertidumbre, esa realidad fantasmal, generaba un ciclo de angustias y expectativas renovadas.¹⁰ Esta situación quebró, entre los familiares de los desaparecidos, varios de los marcos sociales básicos para el ejercicio de la rememoración al poner en crisis las representaciones de sus soportes esenciales: la temporalidad, la espacialidad y el lenguaje.¹¹

Por un lado, la falta de certezas sobre el destino de los desaparecidos cuestionaba la misma concepción lineal del tiempo. El momento de término integrado y natural de la vida, la muerte, quedaba postergado en un largo suspenso sin final. Este quiebre se complementaba con otra fractura que aún el conocimiento de la muerte del desaparecido no remediaba ya que esta noticia no iba acompañada, generalmente, de la datación del hecho.¹² Debido a ello, las condiciones para llevar a cabo prácticas y rituales cíclicos de conmemoración, parte del proceso de elaboración de la pérdida, quedaban impedidas.¹³

Esta fractura radical de la temporalidad se expresó, también, en la ignorancia con respecto al momento mismo en que sucedió la desaparición. Aún hoy, treinta años después, no hay un registro preciso de la fecha en que se produjo el secuestro de un 10% de los desaparecidos.¹⁴ Las desapariciones comprometían, además, una verdadera inversión del orden natural de las generaciones, dada la condición etaria de la mayoría de los desaparecidos y la sobrevivencia paralela de sus padres. Como complemento de esta ruptura, los hijos de

⁶ Sobre el intervencionismo militar en la vida política argentina, ver Rouquié 1983. Sobre la influencia de las ideas nacionalistas y católicas en la vida política y pública, ver Rock 1993.

⁷ Sobre la historia de la tortura en Argentina, ver Rodríguez Molas 1984.

⁸ Sobre el tratamiento de la muerte en occidente ver Ariés 1982.

⁹ Schmucler 1996: 9.

¹⁰ Pelento y Dunayevich 1991: 81, resumen estas consecuencias particulares al señalar que "desaparición y muerte producen en el psiquismo efectos diferentes ya que la desaparición impide conocer la condición del ausente".

¹¹ Sobre el tiempo, el espacio y el lenguaje y su importancia decisiva para la evocación, ver Halbwachs, 2004b [1950]. Este autor precisa, además, que una memoria que carece de marcos sociales, bordea la fantasía. Halbwachs, 2004a [1925]. Esta observación es pertinente para pensar la dificultad de su elaboración para las relaciones sociales de los desaparecidos pero también el carácter irreal que asumían sus relatos para aquellos distantes de estas experiencias.

¹² Catela da Silva, 2001: 115.

¹³ Sobre el vínculo entre la configuración temporal y el desenvolvimiento de las conmemoraciones y los ritos colectivos, ver Durkheim 1989 [1912]: 345-61.

¹⁴ Elaboración propia sobre la base de Secretaría de Derechos Humanos de la Nación.

desaparecidos pugnan todavía por reconstituir su identidad despojada y muchos, en su misma condición, desconocen su genealogía familiar y su nombre dado por sus padres al nacer.

Así como la temporalidad como soporte social esencial para la rememoración fue desafiada por las desapariciones, estas pusieron en crisis la relación entre el ejercicio de la rememoración y la espacialidad. Esta ruptura, se manifestó a lo largo de todo el proceso de desaparición. Las desapariciones implicaron un corte drástico en el imaginario de las familias afectadas con respecto a su territorialidad cotidiana e inmediata. La intimidad del hogar, de lo doméstico como espacio modular del ámbito privado, perdió su condición de cobijo, al ser vulnerado por la violencia de los desaparecedores.¹⁵ Este quiebre, sin embargo, alcanzó aristas más radicales. Luego de treinta años, los familiares y la sociedad toda ignoran el lugar en que sucedió el 25% de los secuestros.¹⁶

En igual sentido, si los familiares presumían que el secuestrado estaba cautivo, desconocían el lugar de su prisión, anulándose toda representación espacial y noción de distancia con respecto a él. En una magnitud significativa, aún no se pudo establecer el lugar de cautiverio de los desaparecidos o cual fue su derrotero dentro de la extensa red de Centros Clandestinos de Detención que pobló el país.¹⁷ Finalmente, en la inmensa mayoría de los casos, la destrucción de los cuerpos y la inexistencia de tumbas borró la distinción que supone el cementerio entre el mundo de los vivos y de los muertos.¹⁸ Esta ausencia, inhibió el ejercicio de prácticas y ritos como la velación y el funeral que, por su carácter simbólico, permiten la formación de lazos sociales que colaboran en la elaboración de la pérdida.¹⁹ Pero además, las desapariciones comportaron una doble ruptura de la territorialidad corporal a través del ocultamiento de los cuerpos de los buscados y al tornar dificultoso identificar sus restos cuando estos fueron hallados.²⁰

Estos desafíos se reprodujeron en torno a las imágenes de los desaparecidos.²¹ Al igual que la rememoración de los muertos, el ejercicio del recuerdo del desaparecido supone la activación y resignificación de imágenes de hechos y sucesos del pasado compartidos. Pero, en este caso, la evocación de la imagen es presa de la incertidumbre. La duda acerca de su posible actualización, producto de la ausencia de confirmación de la muerte, cuestiona la certeza sobre la fidelidad de la evocación. El paso del tiempo, convoca, en sentido contrario, a la fantasía sobre su vigencia y les confiere un carácter crecientemente ambiguo e impreciso, alejado de la "forma fija" que reviste la muerte, al decir de Williams.²² En otros casos, como el de los bebés nacidos en cautiverio y apropiados por los perpetradores, ni siquiera pervive una imagen para evocarlos.

Por último, las desapariciones provocaron huecos en el lenguaje y en la transmisión dentro y fuera de las familias afectadas. Los obstáculos para simbolizar y transmitir lo sucedido y el terror, operaron como barreras

¹⁵ Robben 2000: 70-75.

¹⁶ Elaboración propia sobre datos de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación.

¹⁷ Aún hoy, se desconoce donde estuvieron cautivos más del 55% de los desaparecidos registrados. Fuente: Secretaría de Derechos Humanos de la Nación.

¹⁸ Catela da Silva 2001: 114.

¹⁹ Sobre el papel de los ritos conmemorativos en el ejercicio de la memoria, ver Durkheim 1989: 345-361. Sobre el caso que nos ocupa, ver Déotte 2000: 93 y Catela da Silva 2001: 116-119 y 122-123.

²⁰ Como señalaron dos miembros del Equipo Argentino de Antropología Forense, dedicado a la búsqueda e identificación de restos de desaparecidos, las desapariciones construyen así "identidades sin cuerpo y cuerpos sin identidades" Olmo y Somigliana 2002: 22 y 23.

²¹ Para la importancia del espacio y las imágenes en el ejercicio de la memoria, ver Yates, 1974: 15.

²² Williams, 1997: 152.

tanto con relación a lo decible a otros, cuando los había, pero también para describir una experiencia límite e inédita, escasa de palabras que describieran la ausencia, la suerte del ausente, el no lugar de su presencia. Estos quiebres, además, supusieron un desafío radical a la posibilidad de continuidad en el tiempo, a través de la transmisión, de estas historias familiares las cuales, en muchos casos, quedaron irremediadamente fracturadas.²³

Pero, también las desapariciones produjeron quiebres similares en los marcos sociales espaciales y temporales para el ejercicio del recuerdo entre quienes las sufrieron. Tras los secuestros, en los lugares secretos de cautiverio, los desaparecidos fueron sometidos a una privación sensorial y motriz generalizada; tenían sus manos atadas, sus ojos vendados, prohibida el habla, limitados sus movimientos, no tenían contacto con el mundo exterior cuya realidad y transformaciones ignoraban.²⁴ Esta privación, agredía la propia espacialidad del cuerpo, esto es, la capacidad de autonomía en la apropiación activa del espacio.²⁵ La heteronomía y limitación de sus capacidades motrices, restringían la diferenciación subjetiva de la espacialidad a la que se hallaban fijados y los alcances de esa apropiación.²⁶

Tampoco los cautivos poseían referencias temporales y espaciales que les permitieran orientarse. En general, desconocían la localización y características del lugar en que se encontraban y no tenían noción cronológica del tiempo transcurrido desde su secuestro. La privación sensorial y motriz, la pérdida de la conciencia debido a las torturas, la repetición de las rutinas del encierro y, en muchos casos, la ausencia de luz natural que eclipsaba la diferencia entre el día y la noche, suprimían o alteraban estos registros. De igual modo, ignoraban cuál sería su futuro mediato e inmediato, la tortura, podía extenderse en el tiempo sin límite y, a diferencia de la prisión política clásica, la duración del cautiverio, era ahora desconocida e indeterminada para el cautivo y sus relaciones sociales, sometida únicamente al arbitrio de sus captores.²⁷

En igual sentido, la cosificación y deshumanización de los cautivos mediante procedimientos despersonalizantes como el despojo de sus ropas, el aislamiento e incomunicación, la sustitución de sus nombres por números, el ocultamiento o el engaño sobre la situación de sus familiares y el comportamiento de otros miembros de sus grupos de pertenencia, procuraban agredir y vulnerar sus representaciones y valoraciones, la memoria de sí mismos, que le otorgan a toda persona un sentimiento de identidad y le permiten mantener la cohesión interna a lo largo del tiempo.²⁸ Otro tanto, producía la imposibilidad de reconocer su propia imagen cubierta por la capucha o la venda que les impedía la visión por largos períodos.²⁹ Esta agresión de sus memorias e identidades se ejercía, en paralelo, al intento de forzar y apropiarse de sus recuerdos mediante las torturas para obtener, así, una verdad sobre sus identidades y la de otros para reproducir, en escala ampliada, las desapariciones.³⁰

²³ Steiner, 1982, incluso sitúa a estos procesos límites por fuera de los marcos del propio lenguaje. Ya Halbwachs mencionaba los efectos que la ruptura de relaciones sociales implicaban como límite de la capacidad de recordar, ver Halbwachs 2004b [1950]: 27-37.

²⁴ Calveiro, 1995: 130.

²⁵ Merleau Ponty, 1984: 439.

²⁶ Sobre la apropiación y reactualización espacial que supone el acto de caminar, ver De Certeau, 1984: 177.

²⁷ Para su contrastación con las condiciones de cautiverio de los presos políticos legalizados durante la dictadura, ver De Ipola, 1982: 187-221.

²⁸ Kordon, Edelman, et. al, 1986. Ya Locke entendía a la memoria como soporte de la identidad individual "en tanto conciencia que se extiende hacia atrás a toda acción o pensamientos pasados". Locke, 1984: L II, C 27.

²⁹ Cangiani y Noailles, 2004: 42.

³⁰ Calveiro, 1995: 129.

En los espacios de cautiverio, los desaparecidos estaban privados tanto de la vida como de la muerte, de toda decisión sobre su propia vida. La última secuencia de esta trama, comportaba el intento radical de borrado de todo recuerdo de ellos. La muerte tras la desaparición, es más que la muerte privada, es la muerte en secreto y despojada de toda identidad. Al igual que sus familiares, los desaparecidos fueron privados del conocimiento y del reconocimiento social de la propia muerte.³¹ En muchos casos, sus captores los asesinaron luego de artilugios que encubrían la decisión de exterminio para evitar una última resistencia. Sus cuerpos, fueron avasallados hasta en sus propios restos, despojados de identidad mediante su destrucción o enterramiento anónimo, pretendiéndose, así, negar la existencia misma del crimen.

Además, las desapariciones implicaron un quiebre en las formas que hasta ese momento había asumido la violencia política que recorrió Argentina durante el siglo XX y aún el ejercicio público de la muerte por causas políticas desenvuelto con intensidad durante el gobierno peronista previo al golpe de 1976 por parte de las organizaciones revolucionarias y los escuadrones parapoliciales con apoyo del Estado. La original ruptura de relaciones sociales que suponían, implicó serios escollos al ejercicio de la conmemoración pública. Su carácter clandestino, procuraba escindir, de manera deliberada, la consumación de la muerte del conocimiento y el recuerdo de lo sucedido y dificultar la formación de una "comunidad de memoria" entre los afectados.³² Al mismo tiempo, la combinación entre la visibilidad de los secuestros, la posterior negación y silencio oficial de los mismos y la estigmatización de los portadores de estas experiencias reproducían el terror y obstaculizaban todo lazo solidario.³³

En el mismo sentido, el carácter fragmentado de su secuencia, compuesta por momentos públicos y secretos, demoró la constitución de su conocimiento como proceso integrado. El saber sobre las mismas fue, por largo tiempo, parcelado, ya que los familiares y hasta los vecinos podían ser muchas veces testigos de los secuestros pero ignoraban que sucedía luego con el secuestrado. Esto determinó un tiempo socialmente necesario mucho mayor al de las experiencias represivas anteriores para conocer e integrar lo sucedido en un marco de sentido.

Como otra consecuencia del método de exterminio utilizado, la envergadura cuantitativa de la matanza sólo se iría conociendo con el correr del tiempo, a la vez que conservaría hasta hoy un carácter incierto. En síntesis, el carácter novedoso y peculiar de las desapariciones determinó la configuración de una temporalidad desigual entre la conciencia de quienes las planificaron y entre quienes las padecieron y sus relaciones sobre la naturaleza, carácter y magnitud de este crimen. Esta desigualdad, en el plano del conocimiento y por ende del poder, era inexistente o mucho más acotada mientras la represión y la muerte política asumieron una forma pública.³⁴

En el encubrimiento del crimen, fue decisiva la configuración de un lugar novedoso de cautiverio, el "Centro Clandestino de Detención", "chupadero" o "pozo" en la jerga de los perpetradores. Estos, pese a prolongar la degradación de las condiciones de vida de las cárceles y los procedimientos despersonalizantes habituales en las prácticas del castigo a presos comunes y políticos en el país, constituyeron un quiebre con respecto a la tradición y la experiencia de la clásica prisión política.³⁵ A diferencia de ella, su carácter secreto escindía a

³¹ Catela da Silva, 2001: 123.

³² Bellah, 1985.

³³ Kordon y Edelman et.al, 1986.

³⁴ Sobre la fragmentación como estrategia de poder y saber ver Foucault, 1987: 223-24.

³⁵ Sobre la administración y las representaciones del castigo en Buenos Aires entre 1880 y 1955, ver Caimari, 2004.

los cautivos del mundo exterior, restringiendo las posibilidades de ejercicio de la solidaridad y la denuncia de parte de sus parientes y compañeros. Estos lugares, en cambio, promovían la negación de la existencia de los cautivos, y le otorgaban a sus captores amplias libertades para su eliminación física.³⁶ Pero además, y fundamentalmente, ya no tenían por objetivo el castigo sino que eran el lugar previo a la muerte.

Los centros clandestinos configuraron una nueva arquitectura de la muerte política que desplazó su presencia pública y con responsables por su ejercicio secreto y anónimo. En el período 1974-1976, los asesinatos políticos eran asumidos por sus autores, los cadáveres aparecían en la vía pública y los hechos eran difundidos por la prensa. Las desapariciones, en cambio, producían un terror no basado ya en la presencia espectacular de la muerte sino en su ausencia, en su indeterminación y discurrir secreto.³⁷ Si bien la presencia de uniformados en los actos de secuestro era notoria o se informaba episódicamente sobre la aparición de cadáveres, el carácter orgánico de la responsabilidad estatal quedaba eclipsado por la negación y el silencio oficial.

Al mismo tiempo, los lugares ocultos en los que se materializaba la muerte, anularon los espacios para homenajear a los muertos, otrora territorios de rearticulación de relaciones sociales. Desde el "Cordobazo", el levantamiento popular y antidictatorial sucedido en la ciudad de Córdoba en mayo de 1969 en el que buena parte del entramado urbano estuvo en manos de estudiantes y obreros, los velorios y los funerales tras la muerte de un militante por la represión, habían constituido momentos en que los vivos daban sentido a su muerte y prometían prolongar sus ideales y luchas. Eran verdaderos momentos y espacios de rearticulación y reproducción de las convicciones de quienes enfrentaban al orden social existente o a las dictaduras del período. Las desapariciones, eliminarían de raíz estos espacios de reconstitución de la vida en torno a la muerte.³⁸

También, los centros clandestinos anularían otros dos elementos de significativa presencia en la cultura de la militancia radicalizada del período. La muerte secreta puso fin simultáneamente a la muerte heroica y a su culto, al anular la posibilidad de constitución y difusión social de arquetipos de resistencia.³⁹ Otro tanto sucedió con el uso de la memoria pública de los "mártires" y "héroes" muertos por la represión, la cual había obrado de soporte para el ejercicio de la venganza violenta por parte de las organizaciones revolucionarias.⁴⁰ Asimismo, las desapariciones provocaron la ruptura del "horizonte de expectativas"⁴¹ de las formaciones políticas radicalizadas, desnudando la futilidad de sus marcos epistémicos para comprender el cariz que asumía la nueva política estatal. Estos marcos, se habían constituidos a partir de las experiencias previas de confrontación con las fuerzas represivas del Estado. Su pervivencia, operó como obstáculo para imaginar el cariz que asumía la decisión dictatorial de exterminio, convertida en política estatal.⁴²

³⁶ Como señala Arendt, 1982: 585, el "universo concentracionario", "No es solamente la institucionalización de la muerte anticipada, sino también la organización del olvido [...] Los campos de concentración, volvieron anónima la misma muerte [...] la despojaron de su significación [...] una muerte de esta naturaleza no hace más que confirmar el hecho de que el individuo nunca ha existido".

³⁷ Maqueda, 1998: 360.

³⁸ Sobre el papel de los velorios y funerales en los enfrentamientos de lucha de calles del período 1969-1973, ver Aufgang, Balvé, et.al, 1973: 55.

³⁹ Sobre el sentido heroico de la muerte y su inclusión en la memoria de la guerrilla, ver para el caso Montonero, ver Gillespie, 1987: 86, 149, 151, 187 y 299. Para el caso del Ejército Revolucionario del Pueblo, ver Seoane, 1991: 196, 234, 242 y 245.

⁴⁰ Sobre la venganza como soporte de la violencia entre los Montoneros, ver Gillespie, 1987: 119-125, 205-209, 227-234, 237-238, 248 y 301. Sobre el caso del ERP, ver Seoane, 1991: 245-46. Sobre la relación entre venganza y violencia política en el período, ver Sarlo, 2003: 117-200.

⁴¹ Kosellek, 1993: 341-42.

⁴² El jefe montonero, Mario Firmenich señalaba que su organización preveía una represión más intensa tras el golpe de Estado de 1976 que la ejercida por la dictadura de la "Revolución Argentina" (1966-1973) pero no el salto cualitativo que supusieron las des-

En el caso de las familias afectadas, el impacto de las desapariciones no se tradujo en respuestas unívocas pese a atravesar, todas, la misma situación objetiva.⁴³ Para la mayoría, supusieron un corte en sus vidas, el repliegue inicial hacia una interioridad compartida con pocos, el ejercicio de una memoria "privada" de lo sucedido y el quiebre o suspensión de relaciones sociales del pasado.⁴⁴ También, la elaboración de estrategias cotidianas para sobrellevar la indefensión frente al terror y la impotencia de haber presenciado los secuestros y luego enfrentar la negación oficial de todo dato o responsabilidad.⁴⁵ En muchas, la violencia y el sufrimiento padecidos se grabaron como un recuerdo tan intenso que, en sus evocaciones actuales, pese al tiempo transcurrido, el hecho parece suceder en el presente. En otras, el ocultamiento, falsificación o renegación del desaparecido denotó la eficacia del discurso dictatorial que responsabilizaba de ellas a "la subversión" y a los padres por la suerte de sus hijos. En otro conjunto, produjeron rupturas irreversibles, entre quienes las justificaron o promovieron y aquellos que se lanzaron a la arena pública exigiendo saber la verdad.

Sólo un grupo pequeño de familias se rebeló frente a la norma de silencio impuesta por la dictadura, a sus imposiciones por anular la escena pública y a sus prescripciones sobre el propio orden doméstico, constituyendo nuevos lazos sociales de pertenencia que resignificaron sus vidas y tradujeron su dolor en voluntad de lucha.⁴⁶ Por un lado, a diferencia de las entidades formadas antes del golpe, la gran mayoría de las nuevas organizaciones defensoras de los derechos humanos se constituyeron sobre la base de los lazos de parentesco con los desaparecidos.⁴⁷ De ese modo, prolongaron la tradición de las conformadas por los familiares de los presos políticos pero, a diferencia de ellas, acotadas al tiempo limitado de la cárcel política, los nuevos organismos perdurarían al compás de un crimen cuya novedad era la ausencia de fronteras temporales. La matriz de parentesco de estas entidades iluminó la potencia cultural de los vínculos familiares en la sociedad argentina y su actualización política, en el enfrentamiento con la dictadura.⁴⁸ Estas nuevas relaciones sociales, contribuyeron de manera decisiva a la auto conservación personal y ética de sus miembros, les permitieron desplazar el terror y dotar de visibilidad social y luego de legitimidad sus identidades y reclamos.

A través de la escritura, quedaron grabados los primeros trazos observables de su confrontación y de la propia memoria de las desapariciones. Fueron innumerables, durante la dictadura, las denuncias ante autoridades policiales, decenas de miles los habeas corpus elevados a la justicia procurando establecer el paradero de los desaparecidos.⁴⁹ Estos reclamos, se extendieron a las instituciones militares, los organismos de derechos humanos locales e internacionales como la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, la Cruz Roja Internacional, la División de Derechos

apariciones. "Tres Puntos", año 4, número 190, 15 de Febrero de 2001: 8-20. "Mi ética es la misma de siempre". Similar consideración en torno al golpe realizó el ERP, ver Mattini, 1996.

⁴³ Este es un estudio pendiente y necesario, y cuya posibilidad de llevarse a cabo se encuentra amenazada por el propio proceso de tránsito generacional.

⁴⁴ Nun, 1984: 162, utiliza el concepto de memoria privada para retratar el carácter personal con que cierta fracción obrera visualizaba las políticas del peronismo. Para este grupo de trabajadores, la misma no era fruto de un proceso social, de carácter colectivo. Considero que el concepto puede extenderse a la situación que aquí se describe.

⁴⁵ Catela da Silva, 2001: 75.

⁴⁶ Ver Kordon; Edelman et. al, 1986 y Puget, Kaës, et. al, 1991.

⁴⁷ Jelin, 1995: 106-107.

⁴⁸ Filc, 1997: 74-79.

⁴⁹ Estas presentaciones tuvieron relativa difusión periodística, pero se desarrollaron "sin explicar nunca que significaban esos nombres, sin edad, ni ocupación, ni historia". Verbitsky, 1985: 8.

Humanos de las Naciones Unidas, Amnistía Internacional y órganos de diversas confesiones religiosas.⁵⁰ Los autores principales de estas denuncias fueron, a diferencia del período previo al golpe, los familiares de desaparecidos y, en el exterior, los exiliados políticos.⁵¹

Los familiares, comenzaron a interpelar al Estado exigiendo que cumpliera su deber de protección y mediación. Estos reclamos, revelaban la persistencia en el imaginario nacional de una representación construida a lo largo de décadas de fuerte intervención estatal en la vida pública. Pese a ello, la pluralidad de entidades locales y extranjeras interpeladas evidenciaba la crisis misma de esa idea. El Estado, sus burocracias, sus uniformados, su sistema de justicia, conformaban una red que negaba todo dato y responsabilidad sobre los desaparecidos.⁵²

Hasta aquí, se ha intentado poner de relieve las particularidades que comportaron las desapariciones con respecto a la historia de violencia política de Argentina y como instalaron obstáculos novedosos para el ejercicio de la evocación pública y privada entre las relaciones sociales de los desaparecidos, entre las propias víctimas del crimen y sobre el resto de la sociedad. Al mismo tiempo, se puso de manifiesto como el carácter clandestino de las desapariciones y su secuencia fragmentada estableció dificultades inéditas para la elaboración de un conocimiento integrado de las fases que componían su trama. Ambas cualidades, se intentó demostrar, comportaron a su vez una ruptura dentro de una continuidad en la historia política argentina, que tuvo a la violencia como componente esencial de su trama.

Desapariciones y conocimiento

Como se señaló, las desapariciones comportaron un cambio cualitativo en la historia de la represión política en Argentina al comprender el ejercicio de una voluntad de exterminio por parte del Estado. Sus cualidades hicieron, por un lado, que el proceso de elaboración de un conocimiento integrado de su secuencia que combinaba fases generalmente públicas -los secuestros- y secretas -el cautiverio y el asesinato clandestino- fuese más trabajoso y lento en comparación a las anteriores experiencias represivas.⁵³ Por otro, que pese a los momentos visibles del crimen y a las huellas que este dejaba a través de las ausencias de los desaparecidos en los lugares de trabajo, u otros espacios de relación en la vida social, ese saber fuese altamente heterogéneo en la sociedad pero aún también entre quienes denunciaban el crimen. Por último, que el reconocimiento de su naturaleza última, el exterminio mayoritario de los desaparecidos, no fuese asumido por todos los denunciantes.⁵⁴

⁵⁰ En la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, en Argentina, se efectuaron aproximadamente cinco mil quinientas denuncias de desapariciones entre 1976 y 1980.

⁵¹ Sobre los organismos de derechos humanos ver en especial Leis, 1989; Brisk 1994 y Jelin 1995. Sobre el exilio argentino en Cataluña, ver Jensen, 1998; para una perspectiva comparada, ver Yankelevich, 2004.

⁵² Es importante destacar que más allá de los casos en que los propios perpetradores buscaron diseminar información para difundir el terror hubo otros no menos significativos derivados de la propia lógica de la burocracia estatal, a través de los cuales circuló información. Pese a la fuerte regulación de los actos administrativos durante la dictadura, ciertas áreas del Estado prolongaron su propia lógica burocrática, autónoma con respecto a la voluntad de encubrimiento de los crímenes. En el registro civil, miles de registros de fallecimiento consignaban características notorias: "no haber sido identificados, haber muerto en grupos, en horas nocturnas, por causas violentas". Somigliana, 2000: 9-19. El estudio de estas bifurcaciones, está aún por hacerse.

⁵³ En base a datos de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos. Emilio Mignone, presidente del Centro de Estudios Legales y Sociales, uno de los organismos de derechos humanos formado durante la dictadura, registraba que el 72,4% de los desaparecidos fueron secuestrados ante testigos. Mignone, 1991: 67 y 68.

⁵⁴ Los informes, testimonios y denuncias que se presentan en este apartado no agotan los múltiples reclamos realizados en el país o en el exterior por los desaparecidos pero, por su importancia, sirven para sintetizar los rasgos esenciales que asumió la denuncia, y sus cambios y continuidades durante la dictadura.

Estas desigualdades fueron especialmente intensas entre 1976 y 1977, los dos primeros años de la dictadura, cuando se produjeron el 76,6% del total de desapariciones sucedidas en el país.⁵⁵ En agosto de 1976, la Agencia de Noticias Clandestina, ligada a la guerrilla peronista Montoneros y creada por Rodolfo Walsh, dio cuenta de las desapariciones, el cautiverio clandestino y la eliminación de los desaparecidos por las Fuerzas Armadas.⁵⁶ El propio Walsh, en marzo de 1977, en el primer aniversario del golpe, a través de su "Carta abierta a la Junta Militar" denunció su carácter estatal y sistemático, la responsabilidad dictatorial en ellas y advirtió la falaz equidistancia que enarbolaba la Junta señalando que ella "no era el fiel de la balanza entre violencias de distintos signos ni el árbitro justo entre dos terrorismos, sino la fuente misma del terror".⁵⁷

La denuncia de Walsh fue excepcional incluso entre las filas guerrilleras. Hasta el golpe, la guerrilla había denunciado las desapariciones en su prensa y en los diarios comerciales y había amenazado a las fuerzas policiales o militares para que legalizaran a los secuestrados no reconocidos y respetasen su integridad física.⁵⁸ Pese a ello, tras él, por un lado, debido al militarismo y a su resistencia a admitir la relación de fuerzas políticas, subsumieron a las desapariciones de manera indistinta dentro de sus bajas sin visualizar su diferencia cualitativa respecto de la muerte en combate.⁵⁹ Por otro, ignoraron, hasta casi dos años después del golpe, la dimensión del entramado estatal clandestino y el impacto de las desapariciones en la desarticulación de sus organizaciones.⁶⁰

También, meses antes de la "Carta Abierta", en noviembre de 1976, tras recibir centenares de denuncias, visitó el país una misión de Amnistía Internacional la cual realizó su inspección en medio del hostigamiento oficial.⁶¹ Su informe denunció la continuidad de los asesinatos políticos y del crecimiento tras el golpe de las denuncias de tortura y advirtió que, para la mayoría de las fuentes consultadas, la cantidad de desaparecidos se aproximaba a quince mil. Pese a ello, presentaba cierta ambigüedad sobre los responsables, lo cual disminuía su contundencia aseverativa al afirmar que "el golpe de Estado de 1976 no puso fin a la violencia parapolicial" pese a concluir que "los secuestros, torturas y ejecuciones de las personas desaparecidas son perpetradas aparentemente por las fuerzas de seguridad". En base a las denuncias recibidas, presentó una lista de desaparecidos

⁵⁵ Fuente: Secretaría de Derechos Humanos de la Nación.

⁵⁶ Verbitsky, 1995: 84.

⁵⁷ Walsh, 1985 [1era.ed. 1977]: 208 y 209. El 25 de marzo de 1977, el mismo día en que envió la misiva y cuando aún no había llegado a sus destinatarios, ese discurso se tradujo en su secuestro por un "Grupo de Tareas" y en su muerte, luego de enfrentarseles, en el trayecto hacia el Centro Clandestino ubicado en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA). La ESMA, fue el principal Centro Clandestino de Detención del país, por el número de desaparecidos que estuvieron allí cautivos, durante la dictadura militar. Dependiente de la marina de guerra, era un centro de educación de los oficiales navales que siguió funcionando como tal mientras operó como centro clandestino. Está localizada en la zona norte de la ciudad de Buenos Aires.

⁵⁸ Sobre las denuncias montoneras, ver Gillespie, 1987: 267. Sobre las del ERP durante el Operativo Independencia, ver *Estrella Roja*, 2 de julio de 1975, "Tucumán. Terror y barbarie represiva contra el pueblo".

⁵⁹ Sobre el retardo en la reflexión sobre la naturaleza de las desapariciones entre los montoneros, ver Gillespie, 1987: 297-300. Para el caso del ERP, ver Mattini, 1996: 479.

⁶⁰ Al respecto, ver la evaluación retrospectiva de Luis Mattini, miembro de la conducción del Ejército Revolucionario del Pueblo, en Mattini, 1996: 479.

⁶¹ La misión tenía por objetivo discutir con el gobierno el número e identidad de los prisioneros políticos, las denuncias de torturas, la supuesta complicidad Estatal en secuestros violentos e ilegales, el *status* y seguridad de los refugiados latinoamericanos y la naturaleza y efecto de la legislación represiva posterior al golpe. Amnistía Internacional, 1977: 7. Sobre el hostigamiento oficial a la Comisión que incluyó el falseamiento de sus comunicados por la agencia oficial de noticias TELAM, ver *Ibidem*, 8 y 9.

desde el golpe y otra de dieciocho “centros no oficiales de detención”, sin describirlos ya que la dictadura le impidió inspeccionarlos y los pocos sobrevivientes que declararon ante ella no pudieron retratarlos.⁶²

Por otra parte, las desapariciones fueron denunciadas en esos años en el exilio. El informe más exhaustivo y preciso fue publicado a fines de 1977 por la Comisión Argentina de Derechos Humanos (CADHU) integrada por exiliados políticos en Madrid bajo el título: “Argentina: proceso al genocidio”. En él, se describía con minuciosidad la estructura del “terrorismo de Estado”, las condiciones de cautiverio de los presos políticos, los secuestros, las torturas, y se advertía del asesinato de los desaparecidos precisando que estos hechos eran parte de una política sistemática ejecutada por las Fuerzas Armadas.⁶³

Sin embargo, en paralelo a estas denuncias y a diferencia de ellas, ciertos organismos de derechos humanos imaginaron a las desapariciones como fruto de actos perpetrados por bandas parapoliciales o paramilitares que escapaban al control de la Junta militar, muchos familiares desconocían la responsabilidad estatal en su práctica, las características del entramado clandestino e, incluso, comenzaron a saber del carácter de proceso colectivo que revestían sólo cuando se encontraron con casos similares al reclamar por los suyos en comisarías, juzgados, cuarteles y otras instituciones oficiales.⁶⁴

Su reclamo se tornó público y adquirió una dimensión política a través de la primera ronda de las Madres de Plaza de Mayo, realizada en silencio frente a la sede del gobierno en abril de 1977, y mediante la primera solicitada publicada en octubre de ese año en la que pidieron saber la verdad sobre los desaparecidos.⁶⁵ De este modo, la existencia misma de desaparecidos comenzó a adquirir lentamente estado público en el país mediante este pedido de verdad que fue, por varios años, central en la lucha de los organismos.⁶⁶

Dos años después, en septiembre de 1979, arribó al país la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA (CIDH), tras haber recibido centenares de denuncias por desapariciones e impulsada, también, por sectores del gobierno norteamericano preocupados por las violaciones a los derechos humanos en Argentina.⁶⁷ La comisión, recibió denuncias en diversas ciudades del país y se entrevistó con autoridades militares, religiosas, organismos de derechos humanos, dirigentes políticos, sociales, empresarios y periodistas.⁶⁸ También, inspeccionó varias dependencias militares y policiales, como la ESMA, Coordinación Federal y La Rivera en Córdoba, denunciadas como “Centros Clandestinos de Detención” y cementerios públicos donde había sido informada que existían tumbas NN.⁶⁹

⁶²Ibidem, 7, 14, 15, 37, 44-47, 67-69, 95 y 118. Se utiliza aquí el término sobreviviente con la salvedad de que bajo esta categoría sólo se incluye a las personas que permanecieron con vida luego de haber estado desaparecidas. No se incluyen en ella, por ende, a quienes sortearon la persecución dictatorial pero no atravesaron esa situación.

⁶³ Ver CADHU, 1977. Sobre la CADHU, ver Delli-Zotti, en Yankelevich, 2004: 94.

⁶⁴ Veiga, 1985: 32 y Mignone, 1991: 57.

⁶⁵ Las rondas de las Madres, no sólo rompieron la invisibilidad del reclamo de los familiares, sino que reorganizaron el propio silencio dominante utilizándolo como una forma de lucha. Sobre la historia de las Madres de Plaza de Mayo, ver Bousquet, 1983; Bennet y Simpson, 1985 y Fisher, 1989 entre otros. La solicitada de los familiares se dirigía al Presidente de la Nación, a los altos mandos de las Fuerzas Armadas, a la Junta militar, a las autoridades eclesiásticas y a la Corte Suprema de Justicia y se titulaba “Madres y esposas de desaparecidos solo pedimos la verdad”. *La Prensa*, 5 de octubre de 1977: 9.

⁶⁶ Las Madres en un inicio enarbolaron la consigna “Vivos o muertos” reclamando por el destino de los desaparecidos y desde 1980 la de “Aparición con vida”. Jelin, 1995: 120.

⁶⁷ Guest, 1990: 151.

⁶⁸ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 1984 [1980]: 13-17.

⁶⁹ Abreviatura de “*nomen nescio*”, “sin nombre” en latín, usada para sepulturas de identidad desconocida.

Su informe, publicado en abril de 1980, precisaba haber recibido 5.580 denuncias de desapariciones y describía a los desaparecidos como las personas “aprehendidas en operativos que por las condiciones en que se llevaron a cabo y por sus características, hacen presumir la participación en los mismos de la fuerza pública”, tomando la definición que los organismos acordaron que evitaba responsabilizar directamente a la dictadura.⁷⁰ Pese a ello, relataba la intervención policial dando una “zona franca” a los secuestros, el traslado de personas “a diferentes establecimientos militares” donde se los torturaba y la posterior negación oficial de todo dato sobre ellas.⁷¹

También, detalló los lugares que, según los testimonios, eran “Centros Clandestinos de Detención” y el desplazamiento de los cautivos de los lugares que serían por ella inspeccionados.⁷² En sus conclusiones, atribuyó la responsabilidad de las desapariciones a una decisión de los “más altos niveles de las Fuerzas Armadas”, ejecutada por “comandos de operación autónomos e independientes en su accionar, en contra de presuntos o reales subversivos”, validando las denuncias; manifestó “su preocupación por los miles de detenidos desaparecidos que por las razones expuestas en este informe se puede presumir fundadamente que han muerto” y recomendó, entre otras medidas, enjuiciar y sancionar a los responsables. De este modo, al pedido de verdad se articuló la demanda de justicia.⁷³

El informe de la Comisión de la OEA circuló intensamente entre los círculos de denunciante de la dictadura en el país y en el exterior y puede afirmarse que operó universalizando entre ellos el conocimiento sobre el sistema de desaparición y la responsabilidad estatal en su materialización atributos que, como se expuso, no habían sido conocidos o aceptados hasta allí por todas las voces de denuncia. Sin embargo, ello no significó que el reconocimiento de la naturaleza última de las desapariciones, el exterminio, fuese aceptado por todos. Por el contrario, la aseveración de la CIDH sobre el asesinato mayoritario de los desaparecidos causó un gran impacto y rechazo entre muchos familiares de desaparecidos que dudaron de su veracidad o no podían, por su crudeza, aceptarla.⁷⁴

Esta conclusión medular del informe de la OEA se vería reforzada cuando ciertos sobrevivientes de las desapariciones dieron testimonio público aseverando que el destino mayoritario de los cautivos clandestinos había sido el exterminio físico. En la Asamblea Nacional Francesa, el 12 de octubre de 1979, Ana Martí, María Milla de Pirlés y Sara Solarz de Osatinsky, sobrevivientes de la ESMA confirmaron los primeros testimonios vertidos en 1978 por los militantes montoneros Maggio y Dri, fugados de sus captores, sobre las torturas sufridas, las características edilicias de la Escuela de Mecánica de la Armada, (ESMA) de la cual presentaban planos y los nom-

⁷⁰ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 1984[1980]: 16-18. Estos términos fueron usados en la presentación realizada por la APDH en el caso “Pérez de Smith, Ana María y otros sobre privación ilegítima de la libertad”, el cual dio lugar a un fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación el 21 de diciembre de 1978 que reconocía la privación de justicia y reclamaba al gobierno que arbitre medidas para que el Poder Judicial contara con medios adecuados para atender las demandas. La definición evitaba los términos detenido y secuestrado. El primero, que presentaba la responsabilidad estatal, fue juzgado como duro e inconveniente políticamente por algunos organismos. Mignone, 1991: 59 y 60.

⁷¹ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 1984 [1980]: 67.

⁷² Antes de que arribara la CIDH al país, la dictadura desplazó de los centros a ser inspeccionados a los desaparecidos allí cautivos y promulgó la ley 22.068 que suponía la presunción de fallecimiento de “toda persona cuya desaparición del lugar de residencia, sin que de ella se hayan tenido noticias, hubiese sido fehacientemente denunciada entre el 6 de noviembre de 1974 (Fecha en que se declaró el estado de sitio) y la fecha de promulgación de la ley” proponiendo el día de presentación de la denuncia como el de fallecimiento. Así, los propios familiares sellaban la muerte de los desaparecidos. Los organismos y la CIDH se pronunciaron en contra de la ley. Para el rechazo de la CIDH, ver *Ibidem*, 147.

⁷³ *Ibidem*, 17-18, 148-152 y 289-291.

⁷⁴ Mignone, 1991: 95.

bres y apodos de los miembros del "Grupo de Tareas" que operaba allí.⁷⁵

Pero, además, las tres mujeres fueron las primeras que dieron cuenta "desde adentro" del exterminio y de su magnitud al señalar que, por los registros que vieron durante su cautiverio, por la ESMA habían pasado 4.726 personas y sólo quedaban vivas menos de cien.⁷⁶ En el mismo sentido, un año después, el informe de Amnistía Internacional de 1980 se basó en los testimonios de dos sobrevivientes, Oscar González y Horacio Cid de la Paz, quienes estuvieron cautivos en varios Centros donde vieron a cerca de 800 desaparecidos, de los cuales recordaban los nombres o apodos de 330, que el informe incluye.⁷⁷ Al igual que las sobrevivientes de la ESMA, afirmaban haber sido testigos en El Olimpo en quince meses, de una docena de "traslados" de treinta a cincuenta personas cada uno, eufemismo que, aclaraban, aludía al asesinato de los cautivos.⁷⁸

Estas declaraciones potenciaron el impacto que, entre los allegados a los desaparecidos, había causado el informe de la comisión de la OEA. Los sobrevivientes venían a confirmar "desde adentro" del sistema clandestino las aseveraciones de la comisión. A diferencia del rechazo que expresaron en los estrechos círculos de la militancia humanitaria muchos familiares ante ese informe OEA, los testimonios de los sobrevivientes fueron impugnados públicamente y en forma vehemente por grupos de familiares de desaparecidos, líderes de organismos de derechos humanos, y núcleos de exiliados políticos quienes calificaron de falaces a sus declaraciones y acusaron a los sobrevivientes de traidores y colaboradores de la dictadura.

Pese a que también existían razones instrumentales de parte de algunos de estos actores para rehusarse a admitir el exterminio de los desaparecidos, como el temor de que esa noticia desalentara la lucha humanitaria y la oposición a la dictadura, la actitud refractaria hacia estos testimonios revela, por su cariz, que su contenido no estaba legitimado y no había alcanzado un estatus de verdad de tal forma que reconfigurase la comprensión del resto de los actores sobre la dimensión y atributos particulares que expresaban las desapariciones dentro del conjunto de las prácticas de la dictadura.

Hubo voces en el exilio que enfrentaron los testimonios de los sobrevivientes, señalaron enfáticamente que "*muchos de los compañeros desaparecidos, miles, no son cadáveres, están vivos, permanecen secuestrados, es probable que sigan siendo torturados, pero están vivos... Más aun, su rescate debe ser uno de los objetivos centrales de nuestra lucha*". Otro tanto hicieron organizaciones de derechos humanos que relativizaron sus declaraciones afirmando que ninguno de los sobrevivientes había visto morir a sus compañeros. Precisamente, desde 1980, las Madres de Plazo de Mayo incorporaron como una consigna central de su lucha el reclamo por la "Aparición con vida" de los desaparecidos.⁷⁹

⁷⁵ Ver CADHU, 1979. Para los testimonios de Maggio y Dri, ver CADHU, 1978a y CADHU, 1978b.

⁷⁶ CADHU, 1979: 30-54. A la vez ofrecieron un listado de aquellos desaparecidos a los que vieron durante su cautiverio. *Ibidem*, 6. Maggio había dado también cuenta de los diferentes métodos de eliminación de los desaparecidos pero sin presentar el alcance del exterminio, ver CADHU, 1978 a: 5 y 6.

⁷⁷ Amnistía Internacional, 1980. El listado incluía sus nombres y apellidos, en algunos casos sólo apodos, el grupo de tareas que los secuestró, la fecha y el lugar de cautiverio. Dado su derrotero por varios centros clandestinos, estos sobrevivientes pudieron presentar la composición de varios de los grupos de tareas, *Ibidem*, 1980: 2, los planos del Club Atlético, El Banco, Omega, Olimpo; denunciar, sobre la base de dichos de otros cautivos, la calidad de tales de la Base Naval de Mar del Plata, la ESMA, Malvinas, La Perla, El Vesubio, el Batallón de Infantería de Marina y Campo de Mayo *Ibidem* 3, 6, 7, 8-15, reconstruir las planillas usadas en los secuestros, en los interrogatorios, las de la "resolución final de cada caso" y las que clasificaban a los cautivos por su "grado de peligrosidad" y posibilidades de readaptación social. *Ibidem*, 17, 30 y 31. Sobre el uso de este último tipo de clasificaciones en el sistema carcelario argentino, ver Caimari, 2004: 146-147.

⁷⁸ Amnistía Internacional, 1980: 23-25.

⁷⁹ Rojkind, en Yankelevich, 2004: 239-240 y Jelin, 1995: 120.

La figura del sobreviviente despertaba el resquemor de una parte considerable del resto de los denunciados quienes se preguntaban ¿porqué, si el exterminio era una política sistemática de las juntas militares, ellos habían sobrevivido?; ¿Cómo podían explicar que hubiesen pasado años en condiciones de cautiverio clandestino y permanecían con vida?; ¿Cuál había sido su actitud frente a los captores, sus compañeros de cautiverio y su compromiso con los ideales de lucha durante ese tiempo?⁸⁰

Esta confrontación al interior del campo de los denunciados del crimen puso en evidencia la capacidad del sistema de desaparición de escindir el saber y el poder de quienes lo confrontaron. A ello, también, ayudó una cualidad que la literatura sobre el pasado reciente argentino soslaya, la condición particular del sobreviviente de la experiencia concentracionaria local respecto de sus pares de otros procesos de exterminio. Aquí, los sobrevivientes, en su inmensa mayoría, fueron liberados por sus propios captores y enfrentaron, por ello, no sólo sus propios sentimientos de culpa por haber sobrevivido, las huellas del horror en sus cuerpos y en sus conciencias, la estigmatización del régimen, o el rechazo de una sociedad que no podía o no quería escucharlos. Fueron objeto, además, de la sospecha, del anatema o incluso de la persecución de parte de otros denunciados de los crímenes dictatoriales.

Sus testimonios enfrentaron la negación de quienes se rehusaban a aceptar que sus familiares hubiesen sido asesinados; el rechazo de quienes dudaban de que el Estado y sus agentes fuesen los autores del crimen y no bandas paraestatales fuera de control; la incredulidad que suscitaba el hecho que, a diferencia de las anteriores experiencias represivas, se estuviera en presencia de una política estatal de exterminio que involucraba el asesinato de miles de personas. Pero, además, sus voces fueron objeto de la estigmatización y la persecución por parte de las organizaciones revolucionarias en las que militaron que veían en el mismo acto de sobrevivir una prueba de traición y en sus testimonios, que desnudaban la eficacia y el horror del exterminio, una conclusión que no podían tolerar e incorporar, la derrota del proyecto revolucionario que encarnaban a manos de la dictadura.⁸¹ De allí que, entre los testigos "desde adentro" del sistema clandestino, quienes presenciaron o conocieron sus momentos públicos y los círculos militantes, se conformara un campo original de disputas por la legitimidad de la palabra y el saber sobre el carácter de las violaciones a los derechos humanos perpetradas por la dictadura.

Más allá de su carácter diverso y fragmentado, las denuncias del crimen fueron neutralizadas con relativo éxito por la dictadura y por la dirigencia de la sociedad política y civil que conocían su contenido. Los informes de las comisiones internacionales no tuvieron difusión pública y el resto de los reclamos fueron deslegitimados y quienes los produjeron estigmatizados por el régimen.⁸²

⁸⁰ Sobre las polémicas entre exiliados ante los testimonios de los sobrevivientes, ver Rojkind, en Yankelevich, 2004: 239-243. Sobre el rechazo de sus testimonios por los familiares, señala Graciela Fernández Mejjide, miembro de la APDH y madre de un desaparecido, que cuando ella los trajo al país "la poca gente con que yo hablé realmente me odió, como al mensajero que trae la mala noticia". De las entrevistas de Emilio Crenzel a Graciela Fernández Mejjide, miembro de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, Buenos Aires, 26 de agosto de 2004. En el mismo sentido, entrevista de Emilio Crenzel a Adriana Calvo, ex detenida desaparecida, Buenos Aires, 18 de mayo de 2005. Para una denuncia anónima de "refugiados políticos" sobre el colaboracionismo de las tres mujeres sobrevivientes de las ESMA, de González y Cid de la Paz y desmintiendo el asesinato de los desaparecidos, ver "Denuncia sobre la situación de los detenidos-desaparecidos en Argentina", marzo de 1980, en Archivo del rabino Marshall Meyer, biblioteca del Seminario Rabínico Latinoamericano, Buenos Aires. Para el rechazo de los testimonios de los sobrevivientes por parte de Hebe de Bonafini y María Antokoletz, dirigentes de las Madres de Plaza de Mayo, ver Testimonio Latinoamericano, noviembre 1982/Febrero 1983: 11, en Jensen, 2004: 519.

⁸¹ Sobre este último tipo de resistencia al testimonio de los sobrevivientes, ver Longoni, 2005: 212-213.

⁸² El representante interino de la OEA en Argentina, Roberto Monti, oficial retirado de la Fuerza Aérea, destruyó los ejemplares del informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos enviados desde Washington y evitó su difusión con el apoyo de Alejandro Orfila, Secretario General de la OEA. Mignone, 1991: 111. El propio Mignone distribuyó quinientos ejemplares entre pe-

Tras la recuperación de la democracia política en 1983, los testimonios de los familiares y de los sobrevivientes se articularon en un relato oficial e integrado que estableció una nueva verdad pública consagrada como prueba jurídica sobre las desapariciones. Sus testimonios, fueron piezas centrales del informe "Nunca Más" elaborado por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas que se convirtió rápidamente en el texto canónico sobre este tema en el país y del juicio en que fueron condenadas las Juntas militares.⁸³ Sin embargo, ciertas tensiones y disputas descritas en este trabajo entre los portadores de las memorias del horror se han conservado pese al paso del tiempo y vuelven a activarse en determinadas coyunturas en las que se activa el debate público sobre este pasado.⁸⁴

Como se intentó ilustrar en este trabajo, el ejercicio sistemático de las desapariciones representó cambios y continuidades respecto de la violencia política que signó la historia argentina moderna y provocó obstáculos novedosos para el ejercicio público y privado de la memoria al comportar una decisión de exterminio ejecutada en forma clandestina. Estas cualidades, y el terror imperante, promovieron una alta heterogeneidad en el conocimiento y el reconocimiento de la naturaleza última de las desapariciones aun entre aquellos que estaban, por su grado de afectación por el crimen, por sus compromisos políticos o por su participación en su denuncia, a la vanguardia del conocimiento sobre sus características. La aseveración de la Madre de un desaparecido que inaugura estas páginas es una prueba de ello.

Desde 1984 hasta mediados de los años noventa predominó en la escena pública nacional la perspectiva consagrada por el informe "Nunca Más" que proponía que la relación de la sociedad argentina, como conjunto sin distinciones, respecto del sistema de desaparición osciló entre ser su víctima posible o su observadora ajena que, si justificó el horror, lo hizo debido al terror imperante. En ambos casos, esta perspectiva localizaba a la sociedad en un lugar de inocencia respecto del ejercicio de la violencia y del horror.⁸⁵

Al promediar la década pasada, esta imagen fue sustituida por otra inversa, pero igual de totalizante, que postuló su complicidad, conocimiento y responsabilidad en el crimen o su enfrentamiento y resistencia a la represión dictatorial.⁸⁶ Ambas perspectivas sobre la relación de la sociedad con las desapariciones revelan las dificultades

riodistas, jueces, abogados, políticos, dirigentes gremiales, empresarios y obispos, "sin tener mayor eco". Mignone, 1991: 56 y 57. La dictadura logró otro éxito similar en el Secretariado de Derechos Humanos de Naciones Unidas en Ginebra, donde su representante, Gabriel Martínez, evitó que Argentina fuese considerada "violadora sistemática" de los derechos humanos, pese a que casi la mitad de las trece mil denuncias por desapariciones recibidas por el organismo provenían de nuestro país. Novaro y Palermo, 2002: 282.

⁸³ Este informe se convirtió en un éxito editorial sin equivalentes en este tema, y fue traducido a diferentes idiomas y publicado en el exterior alcanzando, hasta mayo de 2006, 448.830 ejemplares vendidos. Fuente: Editorial Universitaria de Buenos Aires., editorial responsable de su publicación. Sobre el juicio a las Juntas militares, ver, entre otros, Nino, 1997.

⁸⁴ En 2006, desapareció Julio López, testigo en el juicio a un represor. Hebe de Bonafini, presidenta de las Madres de Plaza de Mayo, descalificó la probidad de López como testigo e insinuó que había que investigarlo ya que podría ser parte de una maniobra de los servicios de inteligencia para desacreditar al gobierno. Ver, "Derechos humanos: inesperada polémica a raíz de la desaparición. Dura réplica a los dichos de Bonafini sobre el testigo López" en www.lanacion.com.ar sección política, sábado 30 de septiembre de 2006.

⁸⁵ Decía este informe en su prólogo: "En cuanto a la sociedad, iba arraigándose la idea de la desprotección, el oscuro temor de que cualquiera, por inocente que fuese, pudiera caer en aquella infinita caza de brujas, apoderándose de unos el miedo sobrecogedor y de otros una tendencia consciente o inconsciente a justificar el horror: «Por algo será», se murmuraba en voz baja, como queriendo así propiciar a los terribles e inescrutables dioses, mirando como apestados a los hijos o padres del desaparecido". CONADEP, 1984: 9.

⁸⁶ Para la mirada que propone la complicidad y el silencio del conjunto de la sociedad argentina durante la dictadura, ver entre otros, Ferrari, 1994. Para la perspectiva que propone al conjunto del pueblo argentino como impulsor de las metas de verdad, justicia y memoria desde el inicio mismo de la dictadura, ver el prólogo añadido en 2006 al informe Nunca Más escrito por la conducción de la

que persisten en Argentina para historizar el pasado, dar cuenta de los diferentes grados de conocimiento de los diversos grupos sociales acerca del crimen, reconocer y explicar los desgarramientos que atravesaron a esta sociedad y pensar las responsabilidades políticas y morales que permitan comprender el surgimiento y desenvolvimiento del horror.

Este artículo propone una hipótesis provisoria que puede contribuir a abrir una nueva perspectiva para aproximarse a establecer que conocimiento y responsabilidad tuvieron grupos más amplios de la población argentina sobre las desapariciones. Si al interior del núcleo de vanguardia en la denuncia del crimen existió retardo, heterogeneidad y divergencias para conocer y caracterizar sus atributos y naturaleza, ellos fueron seguramente más amplios y profundos en el resto de la población que no tuvo una relación estrecha con las desapariciones y la violencia extrema que ejerció la dictadura o que no componía los núcleos de militantes políticos. Como se señaló, pensar esta relación, lejos de cualquier tentación por simplificarla, supone reconocerla como un problema de investigación complejo, un desafío de largo aliento que, por su importancia, merece ser abordado con rigor.

Bibliografía

Amnistía Internacional (1977): *Informe de una misión de Amnistía Internacional a la República Argentina*, Barcelona: Amnistía Internacional.

Amnistía Internacional (1980): *Testimonios sobre los campos secretos de detención en Argentina*, Barcelona: Amnistía Internacional.

Arendt, Hannah (1982): *Los orígenes del totalitarismo*. Madrid: Alianza Editorial.

Ariés, Philippe (1982): *Ensayo sobre la historia de la muerte en occidente*. Barcelona: Argos - Vergara.

Aufgang, Lidia; Balvé, Beba; Balve, Beatriz. Bar, Tomás; Marín, Juan, Murmis, Miguel y Jacoby, Roberto (1973) *Lucha de calles, Lucha de clases*. Buenos Aires: Editorial La Rosa Blindada.

Bellah, Robert (1985): *Habits of the heart, individualism and commitment in American life*. New York: Harper and Row.

Bennet, Jana y Simpson, John (1985): *The Disappeared and the mothers of the Plaza*, Nueva York: St. Martin's Press.

Bousquet, Jean Pierre (1983): *Las locas de Plaza de Mayo*, Buenos Aires: El Cid Editor.

Brisk, Alison (1994): *The politics of Human Rights in Argentina: Protest, change and democratization*. California: Stanford University Press.

Caimari, Lila (2004): *Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina 1880-1955*. Colección Historia y Cultura, Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

secretaría de derechos humanos de la Nación. En él puede leerse: "Nuestro país está viviendo un momento histórico en el ámbito de los derechos humanos, treinta años después del golpe de Estado que instauró la más sangrienta dictadura militar de nuestra historia. Esta circunstancia excepcional es el resultado de la confluencia entre la decisión política del gobierno nacional, que ha hecho de los derechos humanos el pilar fundamental de las políticas públicas, y las ineludibles exigencias de verdad, justicia y memoria mantenidas por nuestro pueblo a lo largo de las últimas tres décadas". CONADEP, 2006: 7.

- Calveiro, Pilar (1995): *Poder y desaparición: campos de concentración en Argentina, 1976-1980*. Tesis de maestría en Ciencias Políticas, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Cangiani, María Eva y Noailles, Martina (2004): *Infrapolítica. La resistencia en las cárceles y centros clandestinos de detención durante la última dictadura militar*. Tesina final de grado, Carrera de Ciencias de la Comunicación, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Catela da Silva, Ludmila (2001): *No habrá flores en la tumba del pasado: la experiencia de reconstrucción del mundo de los familiares de desaparecidos*. La Plata: Ediciones al Margen.
- Comisión Argentina para la Defensa de los Derechos Humanos (CADHU) (1977): *Argentina: proceso al genocidio*, Barcelona: CADHU.
- Comisión Argentina para la Defensa de los Derechos Humanos (CADHU) (1978a): "Testimonio ofrecido por Horacio Domingo Maggio, fugado en un traslado desde la Escuela de Mecánica de la Armada el 17 de Marzo de 1978 ante la CADHU", Barcelona: CADHU.
- Comisión Argentina para la Defensa de los Derechos Humanos (CADHU) (1978b): "El caso Dri. El testimonio de un dirigente montonero que logró evadirse de un campo de concentración" Barcelona: CADHU.
- Comisión Argentina para la Defensa de los Derechos Humanos (CADHU) (1979): "Testimonios de los sobrevivientes del genocidio en la Argentina", Barcelona: CADHU.
- Comisión de la Verdad y Reconciliación (2003): *Informe Final*, Lima, Perú: Comisión de la Verdad y Reconciliación.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos, (1984): *El informe prohibido*, Buenos Aires, Oficina de la Solidaridad para Exiliados Argentinos y Centro de Estudios Legales y Sociales. [1980 1era edición]. Comisión Interamericana de Derechos Humanos: *Report on the situation of Human Rights in Argentina*, Washington: Secretaría General de la Organización de Estados Americanos.
- Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (1991): *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación*, Santiago de Chile, Chile.
- Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) (1984): *Nunca Más. Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas*, Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires, EUDEBA, 1era edición.
- Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) (2006): *Nunca Más. Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas*, Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires, EUDEBA, 7ma edición.
- Comisión para el Esclarecimiento Histórico (1996): *Guatemala: memoria del silencio*, Guatemala.
- De Certeau, Michel (1984): *The Practice of Everyday Life* Berkeley: University of California Press.
- De Ipola, Emilio (1982): "La bamba" en *Ideología y discurso populista*. México: Ediciones Folios.
- Delli-Zotti, Guillermo (2004): "La singularidad del exilio argentino en Madrid: entre las respuestas a la represión de los '70 y la interpelación a la Argentina postdictatorial", en Yankelevich, Pablo (comp.): *Represión y destierro. Itinerarios del exilio argentino*, La Plata: Diagoníós, Editorial Al Margen.
- Déotte, Jean-Louis (2000): "Figuras de la desaparición" en *Políticas y estéticas de la memoria* Nelly Richard (ed), Santiago de Chile: Editorial Cuarto Propio.
- Durkheim, Emilio (1989) [1912]: *Las formas elementales de la vida religiosa*. Barcelona: Editorial Akal.

- Ferrari, León (1994): *Nosotros no sabíamos. Colección de noticias periodísticas sobre la represión en 1976 en la Argentina*, Buenos Aires: edición del autor.
- Filc, Judith (1997): *Entre el parentesco y la política: familia y dictadura, 1976-1983*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Fisher, Jo (1989): *Mothers of the Disappeared*, Londres: Zed Books.
- Foucault, Michel (1987): *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. México: Siglo XXI Editores.
- Gillespie, Richard (1987): *Montoneros, soldados de Perón*. Buenos Aires: Editorial Grijalbo.
- Guest, Ian (1990): *Behind the disappearance. Argentina's Dirty War against Human Rights and the United Nations*. Pennsylvania: University of Pennsylvania Press.
- Halbwachs, Maurice (2004a) [1925]: *Los marcos sociales de la memoria*. Barcelona: Editorial Anthropos.
- Halbwachs, Maurice (2004b) [1950]: *La memoria colectiva*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Jelin, Elizabeth (1995): "La política de la memoria: el movimiento de Derechos Humanos y la construcción de la democracia en Argentina" en Acuña, Carlos; González Bombal, Inés; Jelin, Elizabeth; Landi, Oscar; Quevedo, Luis Alberto; Smulovitz, Catalina y Vacchieri, Adriana (1995): *Juicio, castigos y memorias, Derechos Humanos y justicia en la política Argentina*, Buenos Aires: Editorial Nueva Visión.
- Jensen, Silvina (1998): *La huida del horror no fue olvidado. El exilio político argentino en Cataluña 1976-1983*. Barcelona: Editorial M.J. Bosch.
- Jensen, Silvina (2004): *Suspendidos de la historia/exiliados de la memoria. El caso de los argentinos desterrados en Cataluña (1976-...)* Tesis de doctorado, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de Barcelona.
- Kaes, René y Puget, Janine (Comps.) (1991): *Violencia de Estado y psicoanálisis*, Colección Bibliotecas Universitarias, Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Kordon, Diana; Edelman, Lucila y equipo de asistencia psicológica de Madres de Plaza de Mayo (1986) *Efectos psicológicos de la represión política* Buenos Aires: Sudamericana - Planeta.
- Koseleck, Reinhardt (1993): *Futuro pasado: para una semántica de los tiempos históricos*. Barcelona: Paidós.
- Leis, Héctor (1989): *El movimiento de derechos humanos y la política Argentina*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Locke, John (1984): *Essay on Human Understanding*. Oxford: Oxford University Press.
- Longoni, Ana (2005): "Traiciones" en "Escrituras, imágenes y escenarios ante la represión" Elizabeth Jelin y Ana Longoni (comps), Madrid: Siglo XXI.
- Maqueda, Guillermo (1998): "La desaparición de personas como dispositivo de poder" en *Violencia social y derechos humanos*. Inés Izaguirre (Comp.) Buenos Aires: EUDEBA.
- Mattini, Luis (1996): *Hombres y mujeres del PRT-ERP. De Tucumán a la Tablada*. Colección Campana de Palo, Buenos Aires: Ediciones De la Campana.
- Merleau Ponty, Michel (1984): *Fenomenología de la percepción*. Barcelona: Planeta - De Agostini.
- Mignone, Emilio (1991): *Derechos humanos y sociedad: el caso argentino*, Buenos Aires: Centro de Estudios Legales y Sociales.
- Nagel, Thomas (1989): *State crimes: Punishment or pardon*, Nueva York: Aspen Institute.

- Nino, Carlos (1997): *Juicio al mal absoluto. Los fundamentos y la historia del juicio a las juntas del proceso*, Buenos Aires, Emecé.
- Novaro, Marcos y Palermo, Vicente (2002): *La dictadura militar 1976/1983. Del golpe de Estado a la restauración democrática*, Colección Historia Argentina, Número 9, Buenos Aires: Paidós.
- Nun, José (1984): "Averiguación sobre algunos significados del Peronismo" en *Proceso, crisis y transición* Oscar Oszlak (Comp) Colección Biblioteca Política Argentina, Vol. II, Nro. 59, Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Olmo, Darío y Somigliana, Marcelo (2002): "La huella del genocidio" en revista *Encrucijadas*, Universidad de Buenos Aires, Enero.
- Pelento, María; Dunayevich, Julia (1991): "La desaparición: su repercusión en el individuo y en la sociedad", en Amati Sas, Silvia; Dunayevich, Julia; Galli, Vicente; Kaës, René; Pelento, María; Puget, Janine; y Ricón, Lía; Viñar, Marcelo y Viñar, Maren; *Violencia de Estado y Psicoanálisis*, Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Robben, Antonius (2000): "The assault on basic trust: disappearance, protest, and reburial in Argentina", en Robben, Antonius y Suárez Orozco, Marcelo (comps.): *Culture under siege: collective violence and trauma*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Rock, David (1993): *La Argentina autoritaria*, Buenos Aires: Editorial Ariel.
- Rodríguez Molas, Ricardo (1984): *Historia de la tortura y el orden represivo en la Argentina*, Buenos Aires: EU-DEBA.
- Rojkind, Inés (2004): "La revista controversia: reflexión y polémica entre los argentinos exiliados en México", en Pablo Yankelevich (comp.): *Represión y destierro. Itinerarios del exilio argentino*, Colección Diagonios, La Plata: Editorial Al Margen.
- Rouquié, Alain (1983): *Poder militar y sociedad política en la Argentina*, Buenos Aires: Editorial Emecé.
- Sarlo, Beatriz (2002): *Tiempo presente. Notas sobre los cambios en la cultura*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Schmucler, Héctor (1996): "Ni siquiera un rostro donde la muerte hubiera podido estampar su sello" en revista *Confines* Año 2, Nro. 3, Buenos Aires.
- Seoane, María (1991): *Todo o nada. La historia secreta y la historia pública del jefe guerrillero Mario Roberto Santucho*. Buenos Aires: Editorial Planeta.
- SERPAJ Uruguay (Servicio Paz y Justicia para América Latina) (1989): *Nunca Más*, Montevideo: SERPAJ.
- Somigliana, Carlos (2000): "Apuntes sobre la importancia de la actuación del Estado burocrático durante el período de desaparición forzada de personas en la Argentina" en *Taller. Revista de sociedad, cultura y política* Vol. 5, Nro. 14, Buenos Aires.
- Steiner, George (1982): *Lenguaje y silencio*. Barcelona: Gedisa.
- Veiga, Raúl (1985): *Las organizaciones de Derechos Humanos*, Colección Biblioteca Política Argentina, número 127, Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Verbitsky, Horacio (1985): *Rodolfo Walsh y la prensa clandestina*. Buenos Aires: Editorial La Urraca.
- Verbitsky, Horacio (1995): *El vuelo*, Buenos Aires: Editorial Planeta.

Walsh, Rodolfo (1985) [1977]: "Carta Abierta de un escritor a la Junta Militar", en *Operación Masacre*, 14ª edición, Buenos Aires: Ediciones De la Flor.

Williams, Raymond (1997): *Marxismo y literatura*. Barcelona: Editorial Península.

Yankelevich, Pablo (Comp) (2004): *Represión y destierro. Itinerarios del exilio argentino*, Colección Diagonios, La Plata: Editorial Al Margen.

Yates, Frances (1974): *El arte de la memoria*. Madrid: Taurus.